Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 08/2020
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCION A LA LICITACIÓN Nº 06/2020 CON ID 383646
"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 72 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE YBYCUI"

En la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día jueves 09 de julio del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui se encuentran presentes el señor Víctor Arellano Franco, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor José María Lezcano, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante en la convocatoria para la "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 72 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepcion a la Licitación Nº 06/2020 con ID 383646 convocada por la Municipalidad de Ybycui de conformidad con el artículo 33º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del Art. 17º del decreto reglamentario Nº 2992/19 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los cómo ser DATOS DE LA LICITACIÓN, CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE; GENERALIDADES; DATOS DE LA LICITACION; CRITERIOS DE EVALUACION; DESCRIPCION DE LAS OBRAS; CONDICIONES CONTRACTUALES; MODELO DE CONTRATO; FORMULARIOS del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución DNCP Nº 1977 de fecha 13 de mayo de 2020.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 01 (un) sobre**, cabe señalar lo dispuesto en la Resolución DNCP 5695/2019 en el Articulo 30º: Cantidad mínima de oferentes: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03*, los responsables de la UOC en virtud al Art. 57º del Decreto Nº 2992/19 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

- Precios Totales de las Ofertas:

Oferentes	Monto Total
Empresa Atlantic Constructora - RUC 4819165-5	248.712.975.-

- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:

Documentos Solicitados en el pliego	Oferente 1 Atlantic Constructora
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta

Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

- Dirección de correo electrónico declarados en la Oferta:

Oferente	Correo Electrónico
Empresa Atlantic Constructora	atlantic_construccion@outlook.com

- Ofertas Tardías:

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de oferta que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de la licitación.

Se deja constancia que los documentos presentadas en las ofertas fueron verificadas por parte de los presentes en este acto.

De conformidad al Decreto N° 3442 de fecha 09/03/2020 del Poder Ejecutivo, la Resolución N° 146/2020 de la Función Pública sobre la aplicación del protocolo y las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en los Organismos y Entidades del Estado, la Convocante bajo su responsabilidad, restringe el acceso de personas al Acto de Apertura de Ofertas a fin de evitar aglomeraciones en la U.O.C., este procedimiento será presidido por funcionarios de la Institución en una cantidad mínima.

Siendo las 08:00 horas del día jueves 09 de julio del año dos mil veinte y sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Vía Excepcion a la Licitación Nº 06/2020 con ID 383646 para la **"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 72 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE YBYCUI"**, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

José María Lezcano Fretes
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Víctor Arellano Franco
Responsable de la UOC

Escaneado con CamScanner